

Esta información puede cambiar. Por favor visite este sitio con frecuencia para mantenerse informado de cualquier actualización (Actualizado por última vez el 3-27-20)

¿Es usted un inmigrante que perdió su trabajo debido al COVID-19?

Si tiene autorización de trabajo válida para trabajar en los EE. UU., puede calificar para el seguro de desempleo sin importar el estado de inmigración que tenga. Aplique ya.

Existen otros requisitos (además de la autorización de trabajo) que todos deben cumplir para obtener un seguro de desempleo. Mire [aquí](#) para obtener más información sobre la elegibilidad en inglés y en español.

Solicite el seguro de desempleo por internet [aquí](#) (Haga clic en “Abra un nuevo reclamo” o llame a su centro de desempleo más cercano. En el área de Portland (503) 292-2057, Área de Salem (503) 947-1500, Este/Centro de Oregón/Bend: (541) 388-6207, LLAMADA GRATUITA (877) 345-3484.

Recuerde que, **sin importar su estado migratorio, otros programas relacionados con el empleo / protección laboral pueden aplicarse a su situación.** Para más información puede ver el formulario de preguntas y respuestas sobre los derechos laborales creado por OLC/LASO. Además, **tiene derecho a obtener ayuda con su seguro de desempleo en su idioma.** El Departamento de Empleo de Oregon debe proporcionarle un intérprete si es que lo necesita.

¿Le preocupa que si obtiene un seguro de desempleo esto pueda perjudicar su estado migratorio en el futuro o hacer que se vuelva una carga pública?

El seguro de desempleo no afectará su estado migratorio y NO se considera en la prueba de carga pública. Además, no olvide que muchos inmigrantes no están sujetos a la prueba de la carga pública y muchos beneficios no cuentan en una investigación de carga pública. Vea la hoja informativa sobre la carga pública [aquí](#) para obtener más información.

Para otros apoyos y recursos de seguridad (alimentos, atención médica, etc.) **consulte nuestra página de Recursos de Seguridad.**

Si tiene problemas con el seguro de desempleo, llame la línea de beneficios públicos de OLC/LASO a 1-800-520-5292